Ms. hisp.
Quart. 21.

I

~~I~~ II

IX/1

Relacion puntual,

è individual noticia de quanto
se ha practicado, y succedido des-
de el sabado 16. de Julio que se
tubo la noticia dela muerte dela
Serenisima S.ra D.a Mariana de
Neoburg Reyna Viuda de Es-
paña, hasta el Lunes 25. del mis-
mo mes de Julio que quedò depo-
sitado su Real Cuerpo
en el Panteon del Mo-
nasterio de S.n Lorenzo
el Real.

Año de 1740.

Ex
Biblioth. Regia
Berolinensi

Indice

Delo que contiene esta Relacion.

Noticia dela muerte dela Reyna Viuda fol. .... 1.

Viage del S.or Marques de Oztaxiz à Guadalajara, fol. 3

Testimonio de hauer visto muerta à S. M. fol. .... 11.

Descripcion del Pliego donde estaua cerrado el Testamento dela Reyna. fol. .... 13.

Ynformaciones q. precedieron ala Apertura del Testamento. fol..... 17

Apertura del Testamento exe-
cutada por el S.or Uztariz. fol.... 21
Resumen del primer Testamento.
Fol. 23
Resumen del Cobdicilio, ò Segun-
do Testamento. Fol. 39
Remision de ambos Testamen-
tos à sus Magestades. Fol. .. 43
Mercedes que el Rey hizo ala
Familia dela Reyna difunta
Fol. 49
Noticia dela Real Familia
que el Rey nro S.r mando fuese
à Guadalaxara, yal Escorial. f.o 56
Grandes, y Gentiles homb.s de
Camara q. asimismo fueron à Gua-
dalaxara. Fol. 72

Expossicion en publico del Real Cadaver dela Reyna. Fol..... 73.
Descripcion del Salon, y Cama en donde estaua puesto el Real Cuerpo. Fol.................. 76.
Sugetos que guardauan el referido Real Cadaver de S. M. fol... 80
Pontificales, y ofizios celebrados por la Real Capilla. Fol...... 83.
Competencia entre los Mayordomos del Rey nro S.or, y los dela Reyna difunta, Fol...... 85.
Entrega del Real Cadaver hecha por la Camarera mayor al Duque de Sessa. Fol......... 95.
Forma del Entierro. Fol.........102

Ruta que siguió el mismo Entierro desde Guadalaxara al Escorial. Fol. 112

Entrada del Entierro en el Escorial. Fol. 121

Competencia entre los Religiosos, y los Literos sobre quienes havian de quedar con el Paño que cubria el Ataud. Fol. 122

Otra competencia entre los Alabarderos, y Guardias de Corps. fol. 128

Missa, y Offizios celebrados en la Igl.^{a} de Sn Lorenzo el R.^{l} Fol. .. 129

Entrega del R.^{l} Cadaver hecha por el Duque de Sessa al P.^{e} Prior del Escorial en el Panteon de aquel R.^{l} Monasterio. Fol. 131

El Savado Diez y seis de Julio
del año de mill setecientos, y
quarenta alas tres, y cinco
minutos de la mañana falleciò
de Emfermedad natural en la
Ciudad de Guadalaxara la Se-
renisima señora doña Maria-
na de Neoburg viuda de Don
Carlos segundo Rey de Espa-
ña. El Marques de Santa Cruz
Conde de Montesanto Comenda-
dor

de Jeste, y Pastrilla en la orden
de Santiago Gentil hombre de
Camara de S. M. con exercicio,
y Maiordomo maior, y Cava-
llerizo maior de S. M. C. des-
pachò Extraordinario a Madrid
con pliego dirigido al Sr. Dn. Sebas-
tian de la Quadra Marques
de Villarias Cavallero de las
òrdenes de Santiago, y S. Gennaro

del Consejo de Estado de S. M.
y su primer secretario del Des-
pacho Universal dandole notizia
de este fatal suceso para que le
pasase a la Real inteligenzia
de sus Magds, y les diese quenta
de tan riguroso golpe; executolo
así S. E., y en su vista se dieron
quantas ordenes corresponden,
y se practican en semejante

funestos casos, y sirviendo al
S.r D.n Casimiro de Ortaviz
Marques de Yztaviz Comenda-
dor de Usagre, y de Biedma
en la orden de Santiago, del Con-
sejo de S.M. su secretario de
estado, y del Consejo de Gue-
rra, y Notario publico de es-
tos Reynos de Castilla, y
de Leon por mano del referido

Sr. Marques de Villarias, que
con la maior brevedad dispusie-
se su marcha à Guadalaxara,
afin de hallarse prompto, para
abrir el Testamento de S. Mt. D,
y executar los demas actos ne-
cesarios correspondientes, acuio
efecto se dio orden tambien al
Conde del Montijo Cavallerizo
maior dela Reyna nra Sra.

paraque mandase dar Coche,
y los Tiros correspondientes de
Mutas dela Real Cavalleriza
hasta lamitad del camino, res-
pecto deque por disposicion del Sor.
Marques de Santa Cruz sal-
drian de Guadalajara dos Tiros
dela Reyna viuda (que Dios
aya) para continuar la parada,
desta forma emprehendio su

marcha el S.r Marques de
Oztaniz con D.n Bernardo
Duro del Saz Secretario de
S. M. Cavallero del orden de
Santiago Oficial maior dela
Secretaria de Estado, y Gurra
y Secretario dela Junta de de-
pendencias de Estrangeros à
las dos dela tarde del citado dia
diez y seis de Julio, y alas seis

y media dela mesma tarde
llegò à Guadalaxara, y apean-
dose inmediatamente en el
Palacio, que havia ocupado S.M.V.
fuè enderechura al Quarto del
Marques de Santa Cruz
conquien se tratò dela Ceremo-
nia de abrir el Testamento:
Hecha esta diligencia fueron
à Palacio alas ocho dela Noche

de el referido dia diez y seis
de Julio el Marques de S.ta Cruz,
Marques de Uztariz, don
Antonio de la Moneda, Don
Bernardo Duro, D.n Thomas
de Aguilera y los Rios Mar-
ques de Peñafuente Mayordo-
mo de S. M. C., D.n Eusebio de
Astorga Capitan de Guardias
Españolas, el Marques Ciot

de Glebat Capitan de Guardias
Walonas, y dⁿ. Juan Antonio
Carachola Coexempto dela Com-
pañia Italiana de Guardias
de Corps, y otros diferentes
oficiales de Guardias, y Criados
dela casa. Y haviendo en-
trado enla pieza anterior
à donde estava el Rl. Cadaver

Doña Manuela de Aguilera
Menina de S. M. V. tomò vna
Luz, y se arrimò àla cama
con la señora Condesa de Fer-
nan Nuñez Camarera maior
y el Marques de Santa Cruz
para manifestar al referido
Marques de Uztariz el R.l
Cadaver, el qual registrò, y diò
fee de haverle visto: Costaua

puesto el Rl. Cuerpo en vna
Camilla vaxa con vn pequeño
Pabellon, cuvierta la Caueza
con vnas Tocas ala Francesa,
y el Cuerpo con la Ropa regular
de cama, y vna Colcha de
Lienzo de china, y algunas
Reliquias, y Rosarios en las
Almoadas.

El Testamento de esta Sra.

estava cerrado en un pliego de
marca con tres sellos de Lacre
negro, y en ellos gravadas las
Armas de S. M. V., y en la
cuvierta estava escrito de letra
de D.n Diego Fernandez de
Bovadilla del orden de Santiago
secretario del Rey nro. S.r;
y de despacho de la Reyna
viuda una Certificazion de q.

lo que enzerrava el Pliego era
la ultima voluntad de S. M.
y lo firmava; y mas abajo una
declaracion delos testigos an-
te quienes se otorgò el tes-
tamento, que fueron el Carde-
nal Valenti Nuncio de S. S.
en España, el Marques de
Peñafuente Governador dela
Casa dela Reyna Viuda

Fray Thomas Gumperck
del orden de Predicadores Con-
fesor de S. M. C. D.ⁿ Fran.co
de Estandau, D.ⁿ Juan Bau-
tista de Lisalde, y D.ⁿ Miguel
de Cuvestegue Medicos de Ca-
mara de S. M. C. y d.ⁿ Ma-
nuel Redondo Palacios Vee-
dor de Viandas, que declara-
van asimismo ser la ultima

voluntad de S. M. Dif.da lo que se
contenia en el pliego cerrado, y
dentro del estaua aparte
vna Declarazion de Antonio
Lespes Consejero del Rey,
secretario, y Notario en la
villa de Bayona firmada
de los mencionados testigos
en que manifestaua hauer
otorgado S. M. D. su testamen-
to

y que le havia escripto su
Secretario del Despacho D.n
Diego Fernandez de Bova-
dilla. Estando en el Quarto
inmediato ala misma Al-
coba de S. M. D. en el Pala-
cio, que el Duque del Infan-
tado tiene en Guadalaxara
como queda referido el Arzg.

de Santa Cruz que llevava
el testamento le entregò à
D.n Antonio dela Moneda
y Garay Cavallero del orden
de Calatrava Correxidor dela
referida Cuidad, paraque co-
mo Juez preciso ante quien
se havia de abrir el testamen-
to tomase informazion

delos testigos que estauan allý,
que eran el Marques de
Peñafuente, D.n Francisco
destandau, y don Manuel
Redondo Palazios, y tam-
bien del Secretario D.n Diego
Fernandez de Bovadilla,
afin deque revalidasen loque
por escrito tenian ante el

declarado enquanto à ser la
ultima voluntad de S. M. V.
loque contenia el pliego cerrado,
y para executar el Corregidor
esta informacion proveyò el
auto correspondiente ante Pe-
dro Otadui de Oñate Escri-
vano Real residente en la
referida Ciudad de Guadalaxa-
ra, por el qual mandò tambi
en

se abriese el testamento, y
executada la Informacion
de testigos deque loque conte-
nia aquel pliego era el tes-
tamento, y ultima voluntad
de S. M. difunta, pasò el Co-
rregidor el referido pliego ce-
rrado a las manos del S.^or
Marques de Uztariz, el
qual despues de haver vesado

la Real firma, y puestola
sobre su Caueza, leyo en publi-
co el testamento otorgado en el
Palacio de San Miguel extra-
muros dela villa de Bayo-
na adiez y nueve de Marzo
de mill setecientos y treinta,
que reducido à vn breve ex-
tracto es como se sigue.

1

En el primer capitulo hace la protexta dela fee encomendandose al Misterio dela Santisima Trinidad, y Santos de su devozion.

2.

Se encomienda à Maria Santisima.

3.

Dexa mandado, que si muriese

en Bayona sea depositada
enel Convento de santa cla-
ra, y si en otra parte en
qualquier Convento de san
Francisco hasta ser tras-
ladada al Real Panteon
del Escorial.

4.

Que el dia de su fallecimiento
se digan quantas misas se

puedan.

5.

Que se digan por su Alma
Treinta mill Misas.

6.

Que el dia de su fallezimento
se repartan mill doblones.

7

Que se den mill ducados pa-
ra Redempcion de Cauptivos,
y otros mill para los Lugares

Santos de Jerusalem.

8.

Que ala Virgen del Sagrario de Toledo se dè la Joya que tenia delas quatro partes del Mundo.

9.

Que al Convento Real de S.n Lorenzo el Real del Escorial se dè la Genealogia dela

Casa de Austria.

10.

Que ala Yglesia Cathedral de Santiago de Galicia, se dèn mill ducados.

11.

Que al Convento de Sn. Diego de Alcalà, se dèn otros mill ducados.

12

Que al Convento de Religio-
(sas

Carmelitas de Alva inti-
tulado san Joseph, se den
mill ducados, y una Alaja
que valga otro tanto.

13.

Que alas Descalzas Reales
de Madrid, la Encarna-
cion, santa Ana, y Sta
Teresa de Madrid, al Con-
vento de Carmelitas Des-

calzas

de Toledo, al Conuento de-
Santa Ana Concepcion fran-
cisca dela mìnima Ciudad
se dè acada uno dellos mill
ducados.

14.

Que a Nuestra Señora de
Aranzazu se dè una Alaja,
ò Limosna.

3

9 15.

Que al Hospital General de Madrid, se den mill doblones, paraque se impongan, y otros mill para el Hospital dela Pasion de Madrid, y mill y quinientos doblones para los Hospitales de Homburg, y Duseldorf.

16.

Que se distribuian mill do-
blones para casar Huerfa-
nas.

17.

Que se den Seiscientos doblo-
nes ala Yglesia Cathedral
de Bayona.

18.

Que haviendo quedado el
Rey Catholico sin satisfa-
cerle

el Dote, conforme dexò dis-
puesto Carlos Segundo, en-
carga, que lo restituia al Elec-
tor Palatino, ò sus herede-
ros.

19.

Que se dèn mill y quinien-
tos doblones alas Villas
de Bayona para vna Fuen-
te para el bien publico.

20

Que se dè vna Alaja a los Reyes Catholicos, y otras a los Principes, è Infantes.

21.

Que à todos los Criados, y Criadas de su familia seles pague lo que seles estuviere deviendo; que seles dè vn año mas de sus Gages

y Vaciones, y seles dè vna
Ayuda de costa para res-
tituirse à sus Patrias los
que quisieren.

22.

Que se paguen todas sus deu-
das, à cuio fin encarga à los
Reyes Catholicos la paguen
todos sus àlimentos.

23.

Que delo que quedare liquido

se aplique la mitad en favor
de su familia.

24.

Encarga mucho a los Reyes
Catholicos el cuidado de su
familia, que la continue sus
sueldos, ò los admitan en
su Real Casa; y asimismo
encarga à S. Mag. la man-
den pagar sus alimentos

que esta deuen desde su Viude-
dad hasta el año de mil sete-
cientos y veinte.

25.

Instituye por su universal
heredero al Rey Catholico
enel remanente de todos sus
bienes satisfecho, y pagado
este Testamento.

26.

Nombra por sus Testamen-
(tarios

a los Reyes Catholicos, a los
Principes de Asturias, al
Mayordomo maior que es, ò
fuere, al Patriarcha que es,
ò fuere, al Presidente, ò Gover-
nador del Consejo que es, ò fuere,
al Inquisidor General que es,
ò fuere, al Obispo que era de
Siguenza, al Confesor que fue-
re del Rey Catholico, y

à su Confesor.

Acavado de leer este Testamento el mismo señor Marques de Oztariz tomò otro Cobdicilio, ò Testamento hecho por S. M. V. q. estava tambien cerrado vajo la misma cuvierta, he fecha en el Palacio de San Miguel Extramuros dela

26
28

villa de Bayona adiez y siete de septiembre de mil setecientos treinta y siete, cuyo tenor extractado es como se sigue.

Despues de hecha la protestacion dela fee, y recomendazion alos santos, encarga su Entierro en la forma dicha enel Testamento, y lo

mismo dispone en quanto a
Missas.

Instituie por su vni-
versal heredera de todos sus
bienes muebles, oro, plata,
Joyas, Perlas, Vasilla, cre-
ditos, derechos cumplidos, ò
por cumplir, y pretensiones
ala Reyna nuestra S.ra,
y en caso de que por algun acci-
dente improviso, su referida

Heredera no pueda disponer
libremente, y à su gusto de
sus bienes, es su voluntad
recaiga en los Infantes D.ⁿ
Phelipe, y D.ⁿ Luis.

Anula el testamento
citado hecho en el año de mil
setecientos y treinta ex-
ceptuando solo las mandas
pias, que manda se cumplan

Encarga à si mismo se pague à su familia, y que los Reyes Catholicos la continuen sus goces. Y nombra por Testamentarios en este ultimo Testamento a los Reyes Catholicos, al Presidente de Castilla que fuere, à su Confesor Fr. Thomas Gumperck y al Marques de Peñafuente.

Acauados de leer los cita-
dos Testamentos dispuso el
Sr Marques de Uztariz
mandar sacar copias de ellos
para remitir a los Reyes,
lo que se executò con correo
que salio de Guadalaxara
a las quatro de la mañana
de diez y siete de Julio dirigido
al señor Marques de Villarias

el que en carta respuesta
de diez y ocho de Julio mani-
festò al Sr. Uztariz haver
hecho presente a los Reyes
los referidos Testamentos,
y que sus Magestades ha-
vian estimado la puntuali-
dad de la remision de estos
instrumentos.

En el dia diez y siete

de Medio alas quatro dla
mañana que havian cum-
plido las veinte y quatro
horas que S. M. V. havia
fallecido se empezò à em-
balsamar à S M. cuio acto
se celebrò en publico, y apuer-
tas aviertas, que se restitu-
yo el Real Cadaver a la

misma Cama endonde ha-
uia espirado hasta que vi-
niese la Real familia del
Rey nrõ S.r para exponer
à S. M. D. de Cuerpo presente.

Cn este intermedio re-
civio el Marques de S.ta
Cruz vna carta del S.r Mar-
ques de Villarias su fha en
Buen Retiro a diez y seis

de Julio de este año en que ex-
presava haver dado quenta
a los Reyes de la triste no-
ticia de la muerte de la Rey-
na viuda Nra. Sra. y haver
sido igual su dolor à su ver-
dadero cariño, que aunque
temida tantos dias avia, no
havian vastado las prevencio-
-nes

dela conformidad à Resistir
las evidencias detan funesto
golpe, y que solo la considera-
cion desu ajustada vida, y
del merito acrisolado en tan
largo padecer havia contenido
la indecible pena de S. Mag.
con la bien fundada Esperan-
za deque abra logrado en
mejor Reyno el premio de

su virtud. Y que no queriendo
sus Mag.s dexar sin remu-
nerazion el servicio dela des-
consalada familia de S. M. V.
havia venido el Rey en con-
servar el Sueldo, que gozava
el referido Marques de S.ta
Cruz como Mayordomo ma-
yor de S M. difunta con los

honores de Mayordomo ma-
yor dela Reyna, y el Co-
che por su Real Cavalleriza,
y que àla Camarera maior
Condesa de Fernan nuñez
le concedia igualmente S. M.
el Sueldo que oi goza, y los
honores de tal Camarera
maior dela Reyna con el
Coche que la corresponde.

Que alas Señoras de Honor
selas conservarà tambien por
S.M. el Sueldo, y honores ad-
mitiendolas la Reyna nrâ
Sra. asu servizio, el que podrian
empezar ala vuelta dela Jor-
nada del Escurial. Y alas
Camaristas que quisieren
quedarse en España las con-
tinuarà S.M. la razion;

y honores de Camaristas
enla Casa de Castrogallegos; y
que si alguna quisiere volver
se à su Pais sela satisfaran
sus Alcances, añadiendo vna
Ayuda de costa proporcionada,
y alas que estubieren en estado
de poder servir selas señala-
ra destino. Que alos Criados
delos oficios seles agregarà, y

atendera enlos dela Casa de
S.M. y lo mismo se execu-
tarà conlos delas demas cla-
ses. Yque alos Capellanes
dehonor seles mantendrà
esta distincion: Que al
Confesor de S. Alt. difunta se
le atenderà como merecen
sus prendas. Ytambien se
les conservarà alos dos Medi

cos

su graduacion, y Sueldo si qui-
sieren quedarse en Madrid.

Luego que el Rey nrõ
Sr. tuvo la funesta noticia
dela muerte de la serenisima
señora Reyna viuda man-
dò dar las ordenes correspon-
dientes à fin deque los Criados
de su Real Capilla, Casa, y
Cavalleriza fuesen ala Ciudad

de Guadalaxara para exponer
el Real Cadaver dela Rey-
na, ofiziar los dias que es-
tuviere de cuerpo presente, y
servir enel Acompañamien-
to del entierro de su Real
Cuerpo al Monasterio de S.n
Lorenzo el Real, cuya Real
Familia llegò ala referida Ciu-
dad de Guadalaxara el Miercoles

veinte de Jullio deste año.
Los Nombres, y numero delos
individuos que de orden de S.M.
vinieron alos expresados fines
son los siguientes.

Real Capilla

Prelado.

El Obispo de Casia.

Capellanes de Honor

Dn. Juan Bravo.
Dn. Gaspar Vallesteros dela orden

de Calatrava.

Don Antonio Doz.

Dn. Antonio Zamorano de la or-
den de Santiago.

Dn. Alonso Venegas de la misma
orden.

Dn. Matheo Negrete.

Dn. Francisco Diaz.

Dn. Antonio Aguirre.

Dn. Luis Almaguer de la orden
de Calatrava.

Dn Juan de Arizcia.

Dn Franco Rada.

Dn Matheo Manson dela orden de San Juan.

Y Dn Nicolas Carrasquero.

Maestro de Ceremonias.

Dn Juan Bravo.

Furrier

Dn Francisco Javier de Velasco.

Un Tiple.

Un Contra alto.

Un contravasso.

dos Tenores.

un Musico de voz.

Tres Colegiales.

Vn Vason.

vn Arpista.

Vn Violon.

Dos Flautas.

dos Violines

Vn violon contravasso.

El Sacristan de Gastos.

Y otro Sacristan.

Un Mozo para el Guion.

Doze Religiosos de santo Domingo.

Doze de san Fran.co

Doze del Carmen calzado.

Doze Agustinos calzados.

Casa Real.

El Duque de Sessa nombrado

para el rezivo, y entrega
del Cuerpo.

Mayordomos.

El Marques de Monroy.
El Conde de Gavia.
El Marques de Valdecarzana.
y Dn. Joachin dela Zerda.

Secretario de Estado.

El Marques de Oztariz.

Alcaldes de Corte.

D. Joseph. Montiano

D.n Antonio Ramon dela orden de Santiago.

Gentiles hombres de voca.

Don Fran.co Davila.

D.n Juan Nicolas= Cesar Gudiel de Bargas.

D.n Salvador Usel, y Guimbarda.

D.n Francisco Orozco.

D.n Diego Duran.

D.n Joseph Manuel de Vargas.

D.n Pedro Angulo.

Dn. Alonso Davila y Pacheco.

Dn. Melchor Calderon.

Dn. Franco. La Loire.

Dn. Ramon de Benavente.

Dn. Franco. de Ayerve, y Aragon.

Gentiles hombres dela Casa.

Dn. Nicolas de Herrera.

Dn. Manuel Julian de Morales.

Dn. Pedro de Velasco.

Dn. Diego Manda.

Dn. Joseph Muncharaz.

Dn. Joseph Larrnos, y Armen-
dariz.
Dn. Manuel de Herrera.

Monteros

Dn. Jph Angulo Vivanco
Dn. Cayetano de Llerena.
Dn. Agustin de Vergara.
Dn. Pedro de Isla.
Dn. Antonio de Cuero Abascal.
Dn. Franco. Mozon de So-
lares.

Contralor

Dn. Juan Bauptista Reparaz

Un dependiente dela Maestria

dela Camara.

Un dependiente dela Paneteria.

Otro dela Cava.

El Panad.ro de voca, y dos oficiales

con Arina, y herramienta

correspondiente.

Un dependiente dela Sauseria.

Otro dela Fruteria.

El Guarda mangier con vn Mozo.
el Mozo del Peso.
el Cafonero.
El Provehedor.
el Bujier, y Potagier.
Confitero, y vn Ofizial.
Dn. Julian de Reparaz Gefe
della Zereria con quatro Mo-
zos de Ofizio, y vn Entretendo.
El Maiordomo de Estados.
El Mozo de Aparador.

Viandistas.
El Zerrajero, y vn Ofizial.
El Alguacil del Bureo.
Vn Ayuda dela Tapizeria
con vn Mozo de Ofizio.
Vn Ayuda de Guarda Joias con
su Mozo.
Dos Reposteros.
Quatro Ayudantes.
Cozinas de Estado con sus
Ayudas, y Mozos correspondtes.

Dos cavos, y doze soldados dela Guardia de Alavarderos.

Real Cavalleriza

Cavallerizos de Cpo.

Dn Luis Melgarejo Cavallero del orden de Santiago.

Dn Agustin de Valcarcel Cavallero dela misma orden.

Dn Juan Pacheco. cavallero de la misma orden.

Dn Jph. Andriani.

43

Ayo delos Pages.

Dn Tomas Lozano Cavallero dela orden de Santiago.

Pages del Rey.

Dn Juan Chrisostomo de Medina Guion.

Conde de Castelblanco.

Dn Pedro Pimentel.

Dn Nicolas de Espinosa.

Dn Justo Tellez.

Dn. Fran.co Gonzalez Grigni

Dn. Ysidoro Daoiz.

Dn. Henrrique Ruiz Sabeli

Dos Reyes de Armas.

Dos sobrestantes de Coches.

Vn Ayuda de Furrier.

Vn Correo.

Vn Ayudante de Herrador

de Camino, y vn Ofizial.

Vn Ayudante de Palafrenero.

Vn Maestro de Coches.

Doze Lacayos.
Vn Timbalero.
Quatro Trompetas.
Ocho Litereros.
Diez y siete Cocheros con el de camino.
Diez Mozos dela Regalada.
Veinte mozos de Coches.

Asimismo mandò el Rey nro. S^or. asistiesen alos actos, que se practican enestos casos los

Grandes, y Gentiles hombres de
Camara con exercizio, que
quisieren, dejando à su arvitrio
la concurrencia de estas funciones,
de los quales llegaron a Gua-
dalaxara el mismo dia veinte
de Julio los siguientes.

El Marques de Villena, Cavalle-
ro del insigne orden del Toison
de Oro, Gentil hombre de Ca-
mara de S. M.

73.
45

El Duque de Bervick Gentil Hombre de Camara de S. A.
El Conde de Velalcazar Gentil hombre de Camara de S. A.
El Duque del Arco Gentil Hombre de Camara, y Monte-ro maior de S. M.
El Conde de Miranda

Luego que llegò à Guada-laxara la referida R.l familia del Rey nro S.or se tratò de

exponer en publico el Real Cu-
erpo dela Reyna Viuda nra S.ra;
làque se executò alas nueve dela
mañana del Miercoles veinte
de Julio deeste año, àcuio efecto
sacaron el Real Cadaver
de su Camara à puertas ce-
rradas sus Mayordomos
de Semana El Marques de
Peñafuente, el Marques
de Salva Real Cavallero dela

orden de Santiago, el Conde
de la Roca Coronel del Regi-
miento de Dragones Provin-
cial de Extremadura, Don
Antonio Santander de la Cue-
va Cavallero de la orden de
Santiago, Theniente General
de los Exercitos, y Consexero
de Guerra, y el Marques de
Vzena Cavallero de la orden de

Santiago, y pusieron el Real
Cuerpo enel Salon de Palacio,
que llaman delos Linages, cu-
yas luces le entran dela par-
te del Poniente por tres ven-
tanas grandes à distancia
proporcionadas; El qual Sa-
lon estava colgado dela Ta-
piceria istoriada dela Bata-
lla de Tunez donde se havia
hecho vn Tablado grande detres

gradas todo alfombrado, y vna
Tarima sobre la qual se puso
vna cama, cuia armazon, y
Colgadura era de muer blanco
bordado de oro con vna Zenefa
encarnada tambien bordada
de oro con fluecos de lo mismo,
y vna sobre camas, ò Paño
de Tesu amusco tegido de oro,
y plata que llegaua hasta el
suelo, y vna Almoada, ô

Paño dela misma tela. Es-
taua el Real Cuerpo Vestido
de vna Ropa de camara de
Muer negro con encage de
delmismo color, y vnas To-
cas de lienzo enla caueza gu-
arnecidas de encages, y vn Ves-
tido interior de Tela amusca,
y plata: Estaua puesto este
Real cuerpo en vna Caxa

de Plomo metida en vna Ataud
de madera forrada por dentro
de tafetan àmusco, y por fuera
cuvierto de Tela de oro, y pla-
ta àmusca guarnecido de galo-
nes de Oro, y tachonado de
clavazon dorado con dos cerra-
duras, vna Llave, y dos alda-
bones dorados, y encima de la
Ataud vna cruz formada de
Galones de oro, y tachonada

como la Casa. Guardavan el
Real Cadaver de S. M. el Ex-
empto D.n Juan Antonio Cara-
ciolo, y quatro Guardias de
Corps, seis Monteros de
Camara, y Guarda, que eran
D.n Joseph Angulo Vivanco, D.n
Cayetano de Llerena Zorrilla,
D.n Agustin de Vergara, Don
Pedro de Isla, D.n Antonio de
Cuero Abascal, D.n Francisco

Mozon de Solares, alternan-
do de dos endos para tener la
Corona, y Cetro. A los dos
lados dela Cama estauan
las señoras Condesa de Fer-
nannuñez Camarera mayor
de S. M. difunta, Dª Manue-
la de Aquilera, y los Rios
Menina, la Condesa de San-
tivañez, la Condesa de Fre-
(mouvier

y la Marquesa de Peña fuente
señoras de honor; teniendo lu-
gar preheminente la señora
Condesa de Fernannuñez
por su empleo todas sentadas
en la Tarima, y Vestidas
de luto; Y al fin dela Sala
estauan las Camaristas dela
Reyna difunta vestidas tam-
bien de Luto. A los piés del
Tablado, y enmedio del Salon

se puso arrimado a las gradas
un Altar maior, y seis co-
laterales, tres acada mano ador-
nados entoda forma. desde
el Miercoles veinte del citado
mes de Julio àlas nueve dela
mañana hasta el viernes
veinte y dos delmismo se di-
jeron en los referidos colatera-
les quantas misas se pudie-
ron, y se celebrò todos tres dias

Missa de Pontifical por el señor obispo de Casia, precediendo la vigilia, y terminando con res-
ponso solemne, y las tres
tardes de medio Pontifical con
visperas, Vigilia, y laudes
terminando asimismo con
responso, dirigidos todos los
Pontificales expresados por D.n
Juan Sanchez Bravo Mea-
estro de Zeremonias dela R.l

Capilla. El dia primero que se
ofizio por la citada Rl. Capilla
de S.M. asistieron à sentarse
en los bancos los quatro Ma-
yordomos del Rey arriva
citados; Yà simismo los Ma-
yordomos de la Reyna difun-
ta, que fueron el Conde de la
Roca, el Marques de Selva
real, el Marques de Peña-
fuente, el Marques de Jerra

y Dn. Antonio de Santander.
Y haviendose subscitado duda
en el Quarto del Alcazar de
Santa Cruz sobre si havian
de asistir à los oficios los re-
feridos Maiordomos dela Ma-
gestad difunta, y no haviendo-
se encontrado razon alguna,
ni enla practica, ni enla eti-
queta deque tenga funcion, ni
Asiento enla referida Real

Capilla del Rey nrô S.r la
Casa dela Reyna; se re-
solvio, que dejasen el puesto
los dhos Maiordomos dela
Reyna, à cuio fin les envio
la correspondiente orden el
E. Marques de Santa Cruz,
laque obedecieron prontamente,
aunque haciendo su protesta
deque no era su animo perder
ninguna delas Regalias anexas

a sus Empleos; y con este
motivo hizieron las mas vi-
vas instancias para que se
retirasen tambien los Ma-
yordomos del Rey de los
Asientos que ocupavan en
la referida Real Capilla, ha-
ciendo presente à este fin
el desayre, y sonrojo que ha-
vian padezido en desamparar
los puestos que ya ocupavan

y no constar en etiqueta algu-
na, ni acto semejante el que asis-
tiese la Casa del Rey, cuias
razones apoiadas de la eficacia
pudieron mover al Duque de
Sessa (que de orden del Rey
governava la Rl. casa destinada
a estas funciones) à que enviase
un recado a los quatro Mayor-
domos del Rey, para que à si-
mismo se retirasen de su

Asientos, como lo havian execu-
cutado los dela Reyna difun-
ta. Hizoles alguna novedad
este recado, pues crehian no
haver dificultad paraque desa-
sen los Asientos que siempre
ocupan enla Rl. capilla; y
despues de haver puesto algun
reparo enque les mandase el
Duque de Sessa sin haver
empezado la comision dela

Entrega del Rl. Cadaver que
se le havia encargado; determi-
naron quedarse en sus Puestos
los tres Maiordomos, Conde
de Cabra, Marques de Valde-
carzana, y Dn. Joachin de la
Zerda; y que el Marques de
Monrroy como mas antiguo
fuese a hacer presentes al re-
ferido Sr. Duque de Sessa las
razones que tenian para

a Assistir en la R.l Capilla, como
siempre se ha practicado, y lo
previenen las Etiquetas gene-
rales dela Real casa; y que aun
que en las particulares de su-
nerales de Reyes, y Perso-
nas Reales, no nombravan
a los Maiordomos en las
funciones dela Capilla, era por
darlo por supuesto, y prevenido.
No obstante, como no se allò

Etiqueta alguna de Entierros
de Reyes, que nombrase alos
Maiordomos; se determinò
q̃ el Duque de Sessa de acu-
erdo con el Marques de S.ta
cruz, y otros, que hespendie-
sen à asistir ala Capilla hasta
poner en notizia de S. M. es-
ta competencia, à fin de que re-
solviese lo que fuese de su real
agrado. Obedezieron los

referidos Mayordomos, aunq.
haziendo las protextas corres-
pondientes; Y el Rey nrõ Sr.
en vista de todo, se sirvió de-
clarar, que sus Maiordomos
devian ocupar siempre el Asi-
ento que les corresponda en la
Capilla: En inteligencia de
esta resolucion asistieron el
tercer dia, que se mantuvo el
Real Cadaver expuesto en publico

alas funciones, y Ofizios dela
Capilla.

El Viernes veinte y dos de Julio àlas seis dela tarde po-co mas, ò menos, dijo el respon-so, que se àcostumbra, el señor Obispo de Casia, titular deste Arzobispado, nombrado por el Patriarcha delas Indias para àcompañar el Real Cuerpo al Monasterio de Sn Lorenzo,

è inmediatamente subieron al
Tablado donde estaua la cama,
y cuerpo dela Reyna viuda
nuestra señora, el Duque
de Sessa, Encargado de S. M.
para estas entregas el S.r Obis-
po de Casia, el Marques de
Santa Cruz, Mayordomo de
S. M. difunta, y el Marques
de Ortzariz secretario de Es-
tado, y Notario publico de estos

Reynos, y otras diferentes per-
sonas, y tomaron la Casa don-
de estaua el Real Cadaver
los cinco Grandes, que vinieron
à âsistir à estas funciones,
que fueron el Marques de
Villena, Duque de Berbik,
Conde de Belalcazar, Duque
del Arco, y el Conde de Mi-
randa; Y respecto de ser pocos
para suportar el grave peso

del Ataud, les àyudaron los
quatro Maiordomos del Rey,
y haviendo sacado el Real
Cuerpo dela cama, y puestole
en vn Bufete ricamente àdor-
nado se levantò de su Asiento,
y del Lugar que òcupava la S.ra
Condesa de Fernan nuñez, y
poniendose al lado hizquierdo del
Ataud cediò el puesto derecho,
que ocupava, al Duque de Sessa

y en presencia de los Grandes,
Maiordomos, Exempto de
Guardias de Corps, y Monte-
ros arriva nombrados, y en la
del Marques de Uztariz, se
abriò el Ataud, y Caxa de
plomo que tenia una ventana
por donde se veìa solo el rostro
difunto de S. M.; y haviendose
reconocido ser aquel su Real
cuerpo, dixo la Sra. Condesa

de Fernan nuñez al Duque de Sessa sele entregava de orden del Rey nro Sor. para que le llevase al Monasterio de Sn. Lorenzo el Real, y el Duque respondiò, que le rezivia y se encargava para dho efecto conque se cerrò el Ataud, y sele entregò la llave, y luego los Grandes, Gentiles hombres de Camara, y Mayordomos

arriva nombrados tomaron
el Cuerpo, y le llevaron por el
Salon, y Corredores hasta
el primer tramo dela Esca
lera principal de Palacio don-
de le esperavan los Gentiles
Hombres dela voca referidos
arriva que le vajaron toda
la Escalera, y al fin della
le tomaron los Monteros

y le pusieron en las Andas
dela Litera en donde se colocò
el Ataud cubierto con el Pa-
ño que tenia la Cama, y ata-
do con unas cuerdas, y cordo-
nes de seda. Puesto desta
forma el cuerpo en la Litera,
y tendidas las dos Compañias
de Guardias de Infanteria
Española, y Walona con las
Armas, Espontones, y Vande-
ras

ala Funerala, y las Casas
en lutadas tocando la mar-
cha alternando con los Tim-
bales dela Real Cavalleri-
za en lutados tambien, y
las Trompetas con Sordinas,
empezò à salir el Entierro
dela Puerta, y Plazuela de
Palacio dela referida Ciu-
dad de Guadalaxara alas ocho,
y media dela Noche del mis-
(mo

Viernes veinte y dos de Julio 101.
en la forma siguiente.

Primeramente hivan
tres Alguaciles de Corte en
Cavallos enlutados con Gual-
drapas.

Doze Religiosos de el
Carmen calzado de Madrid
en Mulas enlutadas, y con
Achas.

Doze Religiosos Agus-
tinos del Convento de S.n Phelipe

105.
83
61

el Real de Madrid tambien
con Achas y en Mulas en lu-
tadas.

Doze Religiosos Francis-
cos en la misma conformidad.
Y doze dominicos tambien
de la misma suerte.

Dn Joseph Montiano, y Don
Antonio Roman Alcaldes
de Corte en Cavallos enluta-
dos con Gualdrapas, y Ri-

en las manos.

Los doze Gentiles hombres dela casa nombrados arriva enel Plàn dela casa R.l

Los diez Gentiles hombres de voca tambien referidos arriva.

Los Timbales, y Trompetas. Quatro Vatidores de Guardias de Corps. La Cruz dela

Capilla Rl.

La Furriera dela Capilla, y un Ayuda de Oratorio, y dos Pages del Rey con achas alumbrando àla Cruz.

Los ocho Capellanes de honor citados arriva en Mutas en Cuadas.

Dn. Juan Antonio Caracciolo Exempto dela Compañia Italiana de Guard.s de Corps.

Quatro Mayordomos de semana del Rey nrô Sr̃, que eran el Marques de Monrroy, el Conde de Garia, el Marques de Valdecarzana, y Dn. Joachin dela Zerda en Cavallos enlutados.

Los Grandes Marqueses de Villena, Duque de Berbic, Conde de Belalcazar, Duque

del Arco, y Conde de Miranda
tambien en Cavallos enluta-
dos. La Litera en donde hiva
el R.l cadaver laqual estava
cubierta de vna rica tela blan-
ca, y oro, y de la misma iban
Vestidos los Machos: De-
lante dela Litera iban doze
Lacaios del Rey nro. S.r apie
alumbrando con Achas,

y al rredor dela dha Litera seis
Pages del Rey nro Sr. acava-
llo con lutos, y Gualdrapas
tambien àlumbrando, y jun-
to àellos los Monteros de
Espinosa tambien ya referi-
dos.

El Duque de Sessa, y à
su yzquierda el Sr. Obispo de
Casia àmbos en Cavallos en
lutados, y con Gualdrapas.

Don Cataldo Capitiniani Brigadier dela Compañia Italiana de Guardias de Corps con veinte y quatro Guardias.

Una Litera de Respeto guarnecida de tela de glavè de plata.

La Condesa de Fernanuñez Camarera maior enel Coche grande enque salia la Reyna difunta.

Las Condesas de Santi-
bañez, y Fremoisien señoras
de honor en otro Coche.

Un Coche del Rey de
respeto para el Duque de Sesa.

Otro para el Obispo -

Desta forma salió el Entie-
rro de Guadalaxara à las
ocho y media de la noche del
dia veinte y dos de Julio como
queda dicho, y alas tres y

media dela mañana del dia
siguiente veinte y tres de
Jullio llegò la Comitiva a To-
rrejon de Ardoz, è inme-
diatamente se colocò el Rl.
Cadaver en la Iglesia Pa-
rrochial del referido Lugar
en donde se mantuvo expu-
esto todo el dia haviendose
celebrado las Missas que se

pudieron, y cantadosse los
correspondienttes Responsos,
y en este lugar estaua es-
perando el Marques de Ris-
calde alegre Exempto de la
Compañia Española de Gu-
ardias de Corps con los Ofi-
ciales, y Guardias correspon-
dientes para remudar el
otro Piquete; Y a las siete

y media dela noche del Sava-
do veinte y tres de Julio
saliò de Torrejon la Comi-
tiva deste funebre àparato,
y àlas once dela misma No-
che llegò àla Venta del Spi-
ritu santo, que està cerca de
Madrid, y passando por junto
las Tapias del Retiro entrò
por la Puerta de Atocha

y sin detenerse salió por la del
Hospital, y tomando por las
Tapias que cercan a Madrid
pasaron el Rio por el Puen-
te de Toledo, y se encamin^{a}-
naron por la casa del Campo
al Lugar de las Rozas à
donde llegò el Entierro à las
quatro de la mañana del Do-
mingo veinte y quatro de Julio

y inmediatamente se puso en
la Iglesia el Real Cadaver,
y se dijeron las Missas, y
Responsos Regulares, y asis-
tieron el Exempto, Guardias
de Corps, y Monteros que
correspondian. Alas ocho
dela noche del expresado Do-
mingo veinte y quatro de Ju-
lio saliò la Procesion funebre

del Lugar delas Rozas,
y llegò al Lugar del Escorial
de abaxo alas quatro dela ma-
ñana del dia veinte y cinco de
Julio en donde se detubo, para
que en la Iglesia del citado
Lugar se cantase un responso.
En este intermedio el Prior
del Monasterio de S.n Lorenzo
el Real despachò un Mozo

con carta para el Duque de
Sessa pidiendo detuviese la
comitiva, y R.l Cadaver, in-
terin se cumplia en la Igle-
sia de su Monasterio la obli-
gacion dela festividad del dia
que lo era de nr̃o Patron
Santiago, y se daua lugar
a que se vistieren los Altares
de Luto. Executolo asi S. E.

El S.r D.n Duque de Sessa disponi-
endo no entrase el Entierro
en el Sitio hasta las cinco y
media de la mañana, acia
la qual entrò en la forma referi-
da por la Puerta principal
en donde estavan tendidas
las dos compañias de Guardias
de Infanteria con las Armas,
y Vanderas a la Funerala

y las Casas enlutadas: El
P.e Prior del dicho Monas-
terio salió al Portico dela
Yglesia con la Comunidad,
Colegio, y Seminario con
sus capas, y en la forma
que es estilo. Y haviendo
llevado el Cuerpo desde las
Andas hasta el Portico

los Gentiles hombres dela
villa, y dela casa le pusieron
encima de vn Bufete.

Aunque parezca digre-
sion, es preciso àdvertir aqui
la disputa, y competencia q̃
ocurriò en este lance que
se redujo à que los Literatos
siempre parece han tenido
la solicitud de quedarse con

el Paño que cubria el Ataud
àsi como se quedan con los
demàs adornos dela Litera;
Los Religiosos del Escori-
al tambien han solizitado
siempre quedarse con el
mencionado paño exponi-
endo aeste fin sus razones,
y entre ellas, que no era de-
cente que el Ataud se man-
tuviese

descubierto mientras los ofi-
cios han logrado siempre su
intento, aunque à costa de
un ligero rescate; pero no
estando contentos con èl los
Litereros insistieron en
quedarse con el Paño, con
cuia noticia el Prior, es-
tando el R. Cuerpo yà
sobre el bufete como queda

dicho, y en presencia de toda
la Comitiva dixo al Duque
de Sessa, que sino mandava
que los Litereros desistiesen
de su intento, no empezaría
el Ofizio de Difuntos, ni pro-
seguiría la funcion del Entie-
rro. Tenvista de tan di-
sonante clausula en acto
tan serio, y tan soberano

se dispuso el que el Paño que-
dase al Monasterio dando
veinte y cinco doblones alos
Litereros: Y fenecida esta
competencia empezò la Co-
munidad el Offizio de difun-
tos, y los grandes que se halla-
ron en aquel sitio, que fue-
ron el Marques de Villena,
el Duque de Berbic, El

Conde de Belalcazar, el Duque
del Arco, el Conde de Mi-
randa, y el Marques de
Villafranca tomaron el
R. Cuerpo àyudando los
Maiordomos del Rey,
Marques de Monroy,
Conde de Gaira, Marques
de Valdecarzana, y Don

Joachin dela Cerda, y le
llevaron ala Iglesia al Fe-
retro que estava colocado
enmedio de ella. Aqui
se suscitò otra competen-
cia aunque ligera, y fuè
que los Alabarderos que-
rian entrar en la Iglesia
detras delos Guardias de-

Corpus siguiendo el Rl. cuer-
po, y estos solizitaron q. no,
por las razones dela misma
practica en las funciones dela
capilla, y el Duque de
Sessa de acuerdo con el Mayordomo
de Oztariz, mandò que se
quedasen los Alabarderos en
la primer Puerta dela Iglesia.
Empezaronse los officios, y dixo la

la Misa el R.e Prior, y
acauada, y dicho el Responso
llevaron el Ataud, y Cuerpo
Real dela Reyna viuda Nu-
estra Señora los Grandes, y
Maiordomos arriva nombra-
dos, y le vaxaron hasta el
Panteon llevando delante la
Corona, y Cetro los Mon-
teros de Espinosa ya re-
feridos, donde se volvio á

àbrir el Ataud, y reconocido por el S.r Marques de Ortani, y demàs circunstantes que estauan presentes, que era el Cuerpo dela Reyna Viuda nra S.ra El Duque de Sesa se le entregò al referido Padre Prior, el qual con los Padres diputados dixo, que le recivia, y quedò en el Panteon de

Aquel Real Monas-
terio.

Requiescat in pace.

Ex
Biblioth. Regia
Berolinensi.

VII